

BARCLAYS FONDOS

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva
Pza. de Colón, 2 - 28046 MADRID - Tel.: 91 336 13 82



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
División de Entidades del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 16 de mayo de 2.007

**REF: HECHO RELEVANTE POR FUSION DE BARCLAYS GARANTIZADO BOLSA 8, FI, Y
BARCLAYS GARANTIZADO MIXTO III, FI**

BARCLAYS FONDOS, S.A. SGIIC, comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los Fondos de Inversión relacionados más adelante lo siguiente:

- 1) Que el día 11 de mayo de 2.007 se ha procedido a la formalización de la fusión por absorción de los fondos BARCLAYS GARANTIZADO BOLSA 8, FI con BARCLAYS GARANTIZADO MIXTO III, FI mediante la firma del documento contractual correspondiente, según este detalle:

BARCLAYS GARANTIZADO BOLSA 8, FI como Fondo Absorbente (nº reg CNMV: 2.730) y BARCLAYS GARANTIZADO MIXTO III, FI (nº reg CNMV: 657) como Fondo Absorbido.

- 2) Que de acuerdo con el procedimiento de fusión seguido, el día 11 de mayo de 2.007 fueron aprobados por D. Eduardo Ratier, en su calidad de Director de Inversiones de la Entidad Gestora BARCLAYS FONDOS, S.A. SGIIC y por D. José Manuel Uribarren, en su calidad de Apoderado de la Entidad Depositaria BARCLAYS BANK, S.A., los estados financieros del día 10 de mayo de 2.007 de los Fondos afectados. (Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Balance de Fusión resultante).
- 3) Que de acuerdo con los estados financieros anteriores las ecuaciones de canje que resultan de la fórmula expresada a continuación han quedado como sigue:

$$\text{Ecuación de canje} = \frac{\text{Valor liquidativo del Fondo Absorbido}}{\text{Valor liquidativo del Fondo Absorbente}}$$



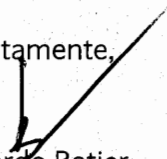
Sustituyendo en la fórmula los valores liquidativos de ambos fondos a 10 de mayo de 2.007, la ecuación de canje ha sido de:

$$1,054123679 = \frac{8,112977498}{7,696418988}$$

De manera que por cada participación de BARCLAYS GARANTIZADO MIXTO III, FI cada partícipe recibirá 1,054123679 participaciones de BARCLAYS GARANTIZADO BOLSA 8, FI como resultado de la operación anterior.

- 4) Que como consecuencia de esta fusión BARCLAYS GARANTIZADO BOLSA 8, FI ha adquirido en bloque a título de sucesión universal todos los activos y pasivos de BARCLAYS GARANTIZADO MIXTO III, FI quedando plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones procedan, sin reserva, excepción ni limitación, conforme a la Ley.
- 5) A consecuencia de todo ello, ha quedado disuelto y extinguido sin liquidación el Fondo de Inversión BARCLAYS GARANTIZADO MIXTO III, FI que desaparece del tráfico jurídico, siendo BARCLAYS GARANTIZADO BOLSA 8, FI el continuador, como subrogado, en todo lo que constituye el activo y pasivo del fondo absorbido.

Atentamente,


Eduardo Ratier
BARCLAYS FONDOS, S.A. SGIC